

## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Competencias Múltiples 008 Medellin

Estado No. De Miércoles, 24 De Abril De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820210013500	Ejecutivo Singular	Cypres Casas Y Prefabricados Sa	Jair Antonio Baena Vargas	23/04/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso
05001418900820210016700	Verbales De Minima Cuantia	Humberto Corrales Restrepo	Mauricio Antonio Martinez Rios, Jessica Milena Patiño Echavarria, Deiner Martinez Jimenez, Maria Lorena Jimenez Mesa	23/04/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso
05001418900820210018500	Verbales De Minima Cuantia	Maxibienes Sas	David Ricardo Vallejo Arguello	23/04/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso
05001418900820210015600	Verbales De Minima Cuantia	Yara Nasly Correa Holguin	Sandra Sanchez Gallego, John Henry Quintero Mejia, Alba Cristina Sanchez Gallego	23/04/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Declara Terminacion Por Carencia De Objeto Entrega Del Bien Inmueble

Número de Registros:

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

1ff2e0ff-05e4-4d36-870f-d3eda3d4f36c

### Firmado Por:

### Diana Maria Agudelo Valencia

#### Secretaria

### Juzgado Pequeñas Causas

# Juzgado 008 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eea5d188fdac12e20610e1879e3daceb89f89f713622ef72b958a4b74737d350

Documento generado en 23/04/2024 08:29:20 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica